



Acta de instalación

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE OCOTLÁN JALISCO

PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN 15 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Ocotlán Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 15 de marzo del año 2022 dos mil veintidós, los representantes de organizaciones sociales, educativas y de más personalidades oficiales, se reunieron en la Casa de la Cultura, en el recinto que ocupa la Sala Bicentenario; con domicilio en la calle Niños Héroes y Coronel Guerrero sin número y en apego en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Federal Mexicana, 77 de la Local del Estado, 27, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado, 135 y 135 de la Ley der Educación del Estado, Artículo 32 y demás relativo del acuerdo número 08/08/17 en el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Escolar, se procede a realizar la presente reunión de instalación del Consejo Municipal de Participación Escolar DE Ocotlán, Jal. En el que se encuentran reunidas autoridades municipales, autoridades escolares, maestros y presidentes de consejos escolares del municipio que fueron invitadas a este evento.

El C. Dr. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Instalación del Consejo Municipal de Participación Escolar de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Toma de protesta de Ley del Consejo Municipal de Participación Escolar de Ocotlán, Jalisco.
- V. Desarrollo de la reunión y participantes
- VI. Clausura de la reunión

Mismo que resulto APROBADO POR UNANIMIDAD, por lo que se procedió al desahogo del orden del día de la siguiente manera.



EL SUSCRITO C. EDUARDO BARAJAS LANGUREN, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL PERIODO 2021 - 2024, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EN EL ACTA 04 CONCERNIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022, BAJO EL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, OBRAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICEN: -----

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Participación Escolar de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobado el Consejo Municipal de Participación Escolar de Ocotlán, Jalisco, el presidente municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes. -----

Se procede a la votación económica para su aprobación, resultando de la siguiente manera:

No	Nombre	Cargo	Sentido de la votación
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Quedando **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes.

RESPECTUOSAMENTE
Ocotlán, Jalisco, 01 de marzo de 2022

C. Eduardo Barajas Langurén
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: _____ Hora: 14:30 hrs.
Carpeta: 08/14/20 2022

Cajas: _____

Otros: _____

Firma: _____



SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El C. Dr. Josué Ávila Moreno, quien preside la presente Sesión de Instalación, informo que una vez pasada la Lista de Asistencia, EXISTE QUÓRUM LEGAL para continuar con la Sesión y para que sean válidos los acuerdos aquí tomados.-----

TERCER PUNTO.- INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE OCOTLAN JALISCO.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Barajas Langurén Secretario General da lectura a las funciones del nombramiento, el cual es aprobado por unanimidad, por lo que se prosiguió con el desahogo de la sesión.-----

CUARTO PUNTO.- TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE OCOTLÁN JALISCO.

EL C. Dr. Josué Ávila Moreno, trata el tema de la INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE OCOTLÁN, JAL. menciona que este Consejo es una instancia de participación social en la educación de consulta, orientación, colaboración, apoyo e información, con el propósito de participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y equidad de la educación básica.

Se integra con la participación de autoridades legales, padres de familia y representantes de su asociaciones, maestros representativos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros quienes acuden como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo social sea la educación y de más interesados en el mejoramiento de ésta.

Algunas de sus actividades son:

- Gestionar, ante el H. Ayuntamiento y las autoridades educativas, el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y de más proyectos de desarrollo educativo en el municipio.
- Conocer los resultados de las evaluaciones que realicen las unidades educativas-
- Llevar a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio.
- Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales.
- Gestionar ante los Consejos de Participación Escolar, a nivel estatal y federal; así como en las empresas que tengan a bien participar en el apoyo de la educación.



Por lo que es de suma importancia la integración de éste Consejo ya que tiene capacidad de gestionar ante los diversos órganos, diferentes tipos de recursos que serán aplicados en beneficio de las instituciones educativas del municipio para su mejoramiento integral.

QUINTO PUNTO.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y PARTICIPANTES

V.1 El C. Rafael Mexicano Contreras, en su calidad de CONSEJERO expresa que los alumnos deben interactuar con la autoridad, para generar espacios seguros externando puntos de vista en problemáticas para recuperar un amplio esquema de trabajo, comentando también que antes de cada reunión se otorgue el material de los temas a tratar para tener elementos que haga más fructífera las reuniones.

V.2 El C. Dr. Josué Ávila Moreno, en su calidad de Presidente Municipal comenta qué se hará llegar con antelación integrantes la información de temas a tratar la próxima reunión.

V.3 El C. Rubén Estrada Jiménez, Director de la EST.No.42, en calidad de consejero, comenta que según los acuerdos 7 y 16 de la integración de consejos se deben conformar por padres y madres de familia, por lo que considera conveniente invitar a que se incorpore a este consejo más padres de familia de otras instituciones y que se tome las acciones sobre esta dinámica, ya que los consejos deben tener participación abierta y democrática integrándose de 15 a 25 personas.

V.4 En uso de la voz el C. Eduardo Barajas Langurén, Secretario General expresa que los ajustes de la primera reunión se irán acomodando para generar espacios que den participación a mas actores, implementando mejoras en la educación de nuestro país, por lo que se hará extensiva la invitación a más padres de familia que se integren a conformar este consejo.

V.5 Toma la palabra el C. Salvador Vallejo Galván, Director de Educación Municipal, quien funge ante este consejo como Secretario Técnico y avala la integración de un total de 15 a 25 personas por lo que se dará la tarea de integrar a mas padres de familia. Así mismo se hará un análisis y estudio de campo para ampliar este contexto ya que algunos supervisores han hecho planteamientos en cuanto a la infraestructura escolar por lo que como función dentro de este consejo será priorizar, jerarquizar y analizar en grupo los problemas más agravantes para tomar acuerdos sobre la situación de mejora en escuelas apoyando la infraestructura y materiales requeridos. Así como también trabajaremos en la elaboración de un calendario o programa de escuelas para trabajar tanto en la zona urbana como en las comunidades, ya que este consejo debe garantizar la calidad de la educación generando un espacio abierto a cualquier crítica, sugerencia o propuesta.



V.6 En uso de la voz C. Laura Elena Bustos Laura, Regidora Titular de Educación Municipal en su nombramiento de PRESIDENTA DEL CONSEJO expresa que la integración de este consejo no sea solo de membrete, nada más por cumplir con el requisito de integrarlo, sino que hay que trabajar en ello, ya que como maestra también somos parte del magisterio y debemos apoyar a las escuelas dando prioridad a lo que más se necesite en nuestro municipio, sin olvidar las delegaciones y agencias. Por lo que en atención a las necesidades, se considerará a las prioridades más suscitadas. También, realizaremos una calendarización de reuniones de este consejo para fines de no empatar con las reuniones de consejos técnicos.

V.7 **Por último** EL. Dr. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal expresa la importancia de incluir a más padres de familia para integrar éste consejo y comenta que próximamente asistirá a reuniones con personal del magisterio para obtener diferentes puntos de vista y rescatar las prioridades de las escuelas para trabajar en atenderlas de la mejor manera.

SEXTO PUNTO; CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

EL C. DR. Josué Ávila moreno en su calidad de Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco, dá por CLAUSURADA la presente sesión de instalación a las 13:10 horas, del día 15 del mes marzo del año 2022 dos mil veintidós y dá GRACIAS a los presentes por haber asistido al evento y por la confianza que le depositaron.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se asienta que se encuentran presentes las siguientes personas que previamente fueron convocadas.-----

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Josué Ávila Moreno	Presidente municipal	
C. Laura Elena Bustos Lara	Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas.	
C. María Magdalena Castañeda González	Vocal de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas.	
C. Elizabeth Salcedo Salgado	Vocal de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas cívicas.	
C. Juan Carlos Salgado Rodríguez	Director de Cultura.	
C. Maricela Gutiérrez Castellanos.	Supervisora de Nivel Prescolar.	
C. Pablo Rosales Ochoa.	Supervisor de Nivel Primaria	
C. Rafael Mexicano Contreras.	Supervisor de Nivel Secundaria.	
C. Jaime Ramón Aguirre Hernández.	Supervisor de las Direcciones Cultura, Turismo y Educación.	
C. Xóchil del Carmen Bustos Andrade.	Madre de Familia JDN. No. 46	
C. Fátima Ochoa Avalos	Madre de Familia JDN. No. 46	
C. Rubén Estrada Jiménez	Director de Secundaria Técnica No. 42	
C. Oscar Daniel Orozco Núñez.	Director de la Secundaria Foránea No. 7 Lic. Benito Juárez	
C. Leticia Catalina Pérez Salcedo	Directora de JDN. No. 46	
Eduardo Barajas Langurén.	Secretario General.	
Salvador Vallejo Galván	Director de Educación Municipal.	
Sandra Godínez C	Presidenta de Padres de Familia de EST No. 42	